

1605916X. — VAZQUEZ FERNANDEZ JUAN. — 7679/2007. — 22. — OMT. — M5576XJ. — DIEGO DE VELAZQUEZ NÚMERO1. — 26/10/2007. — 90,00EUR.
 30642434. — PISANO PEREZ MARIA ANGELES. — 8967/2007. — 20. — OMT. — 9632BTZ. — DIEGO DE VELAZQUEZ NÚMERO1. — 11/12/2007. — 150,00EUR.
 50089846D. — HERRERA SANZ OLGA. — 8968/2007. — 20. — OMT. — 3269BWF. — DIEGO DE VELAZQUEZ NÚMERO1. — 11/12/2007. — 150,00EUR.
 1396661. — HERNANDEZ SORIANO ALEJANDRO. — 9005/2007. — 20. — OMT. — 9145FRY. — CAMINO DE ALCORCON NÚMERO10. — 23/12/2007. — 150,00EUR.
 2697286. — DIAZ FERNANDEZ MARIA JESUS. — 7930/2007. — 20. — OMT. — 0617DZK. — VIA DE LAS DOS CASTILLAS NÚMERO33. — 08/11/2007. — 150,00EUR.
 2611214R. — GILMARTIN PEREZ ALICIA. — 8817/2007. — 22. — OMT. — 1209DJG. — JUAN PABLO II NÚMERO50. — 18/12/2007. — 90,00EUR.

Pozuelo de Alarcón, a 28 de octubre de 2008.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(02/14.500/08)

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El alcalde-presidente ha dictado decreto de 23 de octubre de 2008 por el que ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo, por concurso-oposición, para dos plazas de operarios/as, por el turno de discapacidad intelectual, grupo E, como laborales fijos, para este Ayuntamiento.

Segundo.—Publicar el presente extracto en el boletín correspondiente y publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo en el tablón de edictos, de conformidad con las bases de convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra la presente resolución, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Pozuelo de Alarcón, a 24 de febrero de 2008.—El alcalde, Jesús Sepúlveda Recio.

(02/14.323/08)

RASCAFRÍA

PERSONAL

A los efectos de los artículos 16 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en coordinación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo del presupuesto del ejercicio económico de 2008, cuyo acuerdo fue adoptado por el Pleno de 7 de noviembre de 2008, para crear una plaza de personal laboral fijo de limpiador/a de instalaciones municipales a jornada completa (asimilable al grupo E).

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 170 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las reglas que se indican a continuación:

1. Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2. Oficina de presentación: Ayuntamiento.
3. Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Rascafría, a 21 de octubre de 2008.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(03/33.666/08)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2008, ha sido aprobado el expediente de modificación de crédito número 2, correspondiente al Presupuesto de 2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 16 de octubre de 2008, y transcurrido el período de quince días siguientes a la publicación del anuncio en los que no se han presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado el citado expediente de modificación de créditos, siendo el resumen a nivel de capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	9.709.497,44
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.671.922,21
3	Gastos financieros	378.000,00
4	Transferencias corrientes	724.200,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	6.306.727,39
9	Pasivos financieros	725.400,00
Total gastos		29.515.747,04

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	6.085.000,00
2	Impuestos indirectos	1.201.200,00
3	Tasas y otros ingresos	6.987.067,33
4	Transferencias corrientes	5.982.560,00
5	Ingresos patrimoniales	2.848.000,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación inversiones reales	3.409.392,32
7	Transferencias de capital	1.802.527,39
9	Pasivos financieros	1.200.000,00
Total ingresos		29.515.747,04

San Lorenzo de El Escorial, a 24 de noviembre de 2008.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/33.658/08)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Rectificación

En el anuncio (03/32.890/08) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de fecha 3 de diciembre de 2008, página 77, que hace referencia a la modificación de las ordenanzas 2009, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el punto número 15: Cementerio.

Donde dice: “1.2. Nuevas unidades arrendamiento de nicho por cinco años: 222,65 euros (...)”; debe decir: “1.2. Nuevas unidades arrendamiento de nicho por cinco años: 1.222,65 euros (...)”.

Madrid, a 9 de diciembre de 2008.

(03/35.219/08)